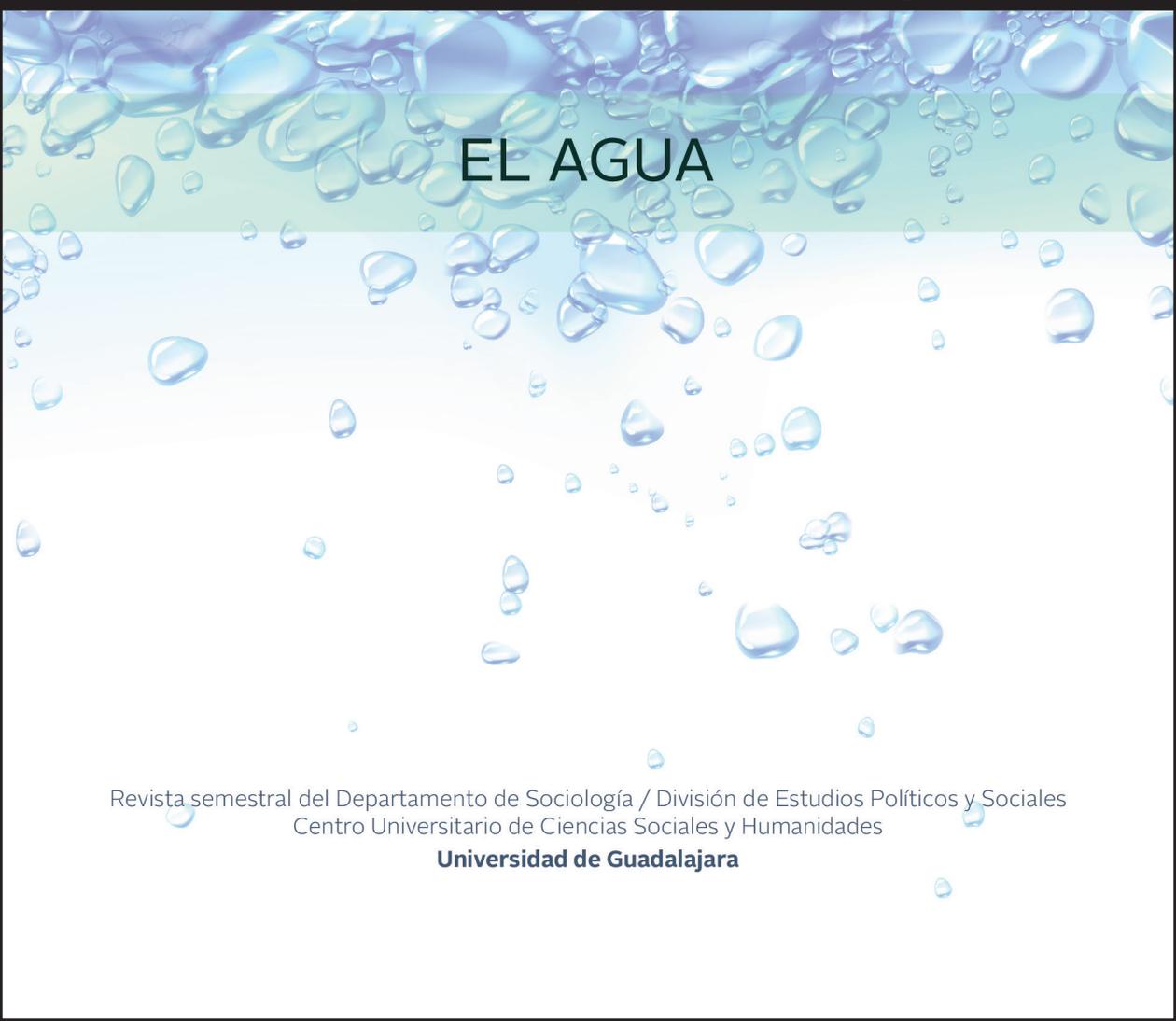


# Vínculos

Sociología, análisis y opinión

Año 3 ■ Núm. 6, Septiembre-febrero 2023



EL AGUA

Revista semestral del Departamento de Sociología / División de Estudios Políticos y Sociales  
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

**Universidad de Guadalajara**

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, RECTOR GENERAL; Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, VICERECTOR EJECUTIVO; Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, SECRETARIO GENERAL. **CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES** Dr. Juan Manuel Durán Juárez, RECTOR; Dra. Katia Magdalena Lozano Uvario, SECRETARIA ACADÉMICA; Lic. María del Rosario Ortiz Hernández, JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO EDITORIAL. **DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES** Mtra. Sofía Limón Torres, DIRECTORA. **DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA** Dr. Jorge Ramírez Plascencia, JEFE DE DEPARTAMENTO.

**Vínculos. Sociología, análisis y opinión**, Año 3, Núm. 6, septiembre-febrero 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Departamento de Sociología de la División de Estudios Políticos y Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Av. José Parres Arias, 150, San José del Bajío. Edificio F, tercer piso, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 333819-3300, ext. 23354. Correo electrónico: [revistavinculos@hotmail.com](mailto:revistavinculos@hotmail.com). Editor responsable: Jaime Torres Guillén. Reserva de derechos al uso exclusivo 04-2012-042610503700-102. ISSN: en trámite por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impresa en Amateditorial, calle Prisciliano Sánchez #612, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100 Este número se terminó de imprimir en septiembre de 2022 con un tiraje de 50 ejemplares.  
<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/index.htm> <http://www.vinculossociologiaanalisisyopinion.cucsh.udg.mx/index.php/VSAO>

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

**Vínculos. Sociología, análisis y opinión** está incluida en los catálogos de revistas Latindex y LatinRev.

The logo for Latindex, featuring the word "latindex" in a stylized, lowercase, serif font. The letter "i" is red, and the letter "l" is blue.

**Director y editor**

Jaime Torres Guillén

**Comité Editorial**Alejandra Guillén González  
Héctor Raúl Solís Gadea  
Jorge Ramírez Plascencia  
Andrea Celeste Razón Gutiérrez  
Rafael Sandoval Álvarez  
Carlos Rafael Hernández Vargas  
Luis Rodolfo Morán Quiroz**Asistente  
de dirección**

Nidia Verónica Covarrubias Sánchez

**Secretario técnico  
y Soporte plataforma web**

Francisco Tapia Velázquez

**Consejo Editorial**

Isabel Cristina Naranjo Noreña, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; Antonio Luzón, Universidad de Granada, España; Silvia Carina Valiente, Conicet CIT Catamarca, Universidad de Catamarca, Argentina; Carlos Javier Maya Ambía, Centro de Estudios Japoneses, Universidad de Guadalajara, México; Luisa Martínez-García, Universidad Autónoma de Barcelona, España; Bruno Baronnet, Universidad Veracruzana, México; Mariana Passarello, Universidad del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Argentina; David Gómez-Álvarez, Universidad de Guadalajara, México; María del Carmen Ventura Patiño, El Colegio de Michoacán, México; Felipe Gaytán Alcalá, Universidad La Salle, México; Liliana Cordero Marines, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, México.

**Comité Científico Internacional**

María Patricia Fortuny Loret de Mola, CIESAS Peninsular, México; Göran Therborn, Universidad de Cambridge, Inglaterra; José Luis Grosso, Centro Internacional de Investigación PIRKA, Políticas, Culturas y Artes de Hacer, Colombia; Breno Bringel, Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad del Estado de Río de Janeiro, Brasil; Jorge Alonso, CIESAS-Occidente, México.

Departamento de Sociología de la División de Estudios Políticos y Sociales del CUCSH, UdeG. Av. José Parres Arias núm. 150, San José del Bajío. Edificio F, tercer piso, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México. Teléfono: 3819-3300, Ext. 23354.

La revista **Vínculos. Sociología, análisis y opinión** puede leerse en internet:

<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/index.htm>

<http://www.vinculosociologiaanalisisyopinion.cucsh.udg.mx/index.php/VSAO>

## EL RÍO LOS PATOS NO SE TOCA. REFLEXIONES SOBRE IGUALDAD, LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS EN CONTEXTOS EXTRACTIVISTAS

**Recibido:** 08/06/2022

**Aceptado:** 28/07/2022

LUCIANA FERNÁNDEZ<sup>1</sup>

### Resumen

En el siguiente texto abordaremos el avance del extractivismo sobre los salares altoandinos, integrantes del “triángulo del litio”, buscando comprender los impactos socioambientales a partir de las perspectivas de las comunidades locales. Por otra parte, se intentará profundizar en las estrategias que los pueblos llevan adelante para la defensa de sus territorios, teniendo en cuenta que el cuidado del agua pasa a ser una cuestión fundamental. En este caso, la defensa del río Los Patos (Antofagasta de la Sierra, Catamarca, Argentina) moviliza a los habitantes de la puna catamarqueña, que van tejiendo alianzas con otros colectivos para fortalecerse. El

---

1 Docente, antropóloga, activista socioambiental, ecofeminista y antiextractivista. Reside en la Sierra de Ancasti, provincia de Catamarca, Argentina. Su propuesta consiste en abordar las investigaciones desde una etnografía descolonizada e indisciplinada, buscando recuperar la vinculación afectiva, relacional y territorial, para posicionarse y tomar partido, abandonando la pretensión de universalidad y neutralidad que impone la ciencia hegemónica. [lufernaqui@gmail.com](mailto:lufernaqui@gmail.com)

motivo es frenar el avance de las empresas “litíferas” sobre el río, como elemento vital y fundamental, como garante de la vida, y en este sentido, como ser con agencia que es parte y a la vez sostén del mundo puneño, trama de la red de relaciones que sostienen el mundo en el Salar del Hombre Muerto.

*Palabras clave:* litio, megaminería, extractivismo, territorios, agua, comunidades locales

### **Abstract**

In the following text we will address the advance of extractivism on the high Andean salt flats, members of the “lithium triangle”, trying to understand the socio-environmental impacts from the perspectives of local communities.

On the other hand, an attempt will be made to delve into the strategies that the people carry out to defend their territories, taking into account that the care of water becomes a fundamental issue.

In this case, the defense of the Los Patos River (Antofagasta de la Sierra, Catamarca, Argentina), mobilizes the inhabitants of the Puna of Catamarca, who are weaving alliances with other groups, to strengthen themselves.

The reason is to stop the advance of the litiferous companies on the river, as a fundamental vital element, as a guarantor of life, and in this sense, as being with an agency that is part of and at the same time a supporter of the Puno world, plot of the network of relationships that sustain the world in the Salar del Hombre Muerto.

*Keywords:* Lithium, mega-mining, extractivism, territories, water, local communities.

### **Introducción**

Este trabajo aborda un conflicto actual en la puna catamarqueña, en el departamento de Antofagasta de la Sierra, en un contexto global donde el aumento del valor del litio en el mercado mundial lleva a las empresas internacionales a poner su interés en las regiones que poseen este recurso

en abundancia. Antofagasta de la Sierra es la capital del departamento homónimo en la provincia de Catamarca (Argentina), en plena cordillera de los Andes, en la zona denominada Puna. También llamada “la antesala del cielo”, Antofagasta de la Sierra se encuentra a 3 323 m s. n. m., rodeada de montañas que superan los 6 000 m de altura y cercana a enormes salares. Es el principal oasis de la Puna catamarqueña. Constituye, además, la cabecera departamental que se encuentra a mayor altitud en la provincia y la más alejada de la ciudad capital, San Fernando del Valle de Catamarca.

Argentina, Chile y Bolivia pasaron a formar el “triángulo del litio” (Aguilar y Zeller, 2012), porque en sus salares se encuentran las mayores reservas de litio del mundo. Este metal es codiciado por ser necesario para fabricar baterías de artefactos que se han vuelto masivos en los últimos años, como celulares y computadoras portátiles. Pero será usado en cantidades mucho mayores para fabricar las baterías de los autos eléctricos. Por otra parte, el litio es promocionado como una energía renovable, sustentable, una nueva propuesta energética para la sociedad de consumo, mucho más limpia que el ya escaso petróleo (Puente y Argento, 2015).

Así, continuamos posicionados como país productor de materias primas que necesita el norte global para fabricar las manufacturas que luego nos venderán, ejerciendo un control casi absoluto de nuestras economías y territorios (Zicari, 2015). Además, extraer el litio que se encuentra en abundancia en los salares implica un impacto socioambiental a gran escala: para obtener una tonelada de este metal se utilizan mil millones de litros de agua (Aguilar y Zeller, 2012).

Desde hace más de veinte años, en el Salar del Hombre Muerto, la empresa FMC (ahora Livent) con su Proyecto Fenix (Slipak, 2015) utiliza el agua del río Trapiche para la extracción de litio. Pero al mermar su caudal de manera exponencial, la empresa comienza a evaluar la posibilidad de encontrar nuevas fuentes de agua. De esta manera empieza a proyectarse un acueducto para extraer agua del río Los Patos, que —además de representar una fuente de agua segura para el funcionamiento de la planta— permitirá ampliarla y aumentar considerablemente la extracción de mineral.

Alarmados, los habitantes del Salar del Hombre Muerto ven avanzar las obras hacia el río y comienzan a organizarse, hartos de los atropellos permanentes de la empresa Livent y de la falta de control del Estado sobre el accionar de la misma. De a poco, se van estableciendo lazos con habitantes de otros territorios que resisten. Porque la violencia que implica el saqueo producido por la megaminería genera la necesidad de crear estrategias de manera conjunta y denunciar la violación de derechos que el Estado y las empresas realizan de forma sistemática. En paralelo ocurre un proceso hacia adentro, de reivindicación identitaria, en el que la comunidad del Salar del Hombre Muerto se constituye como Comunidad Indígena, resignificando su conexión ancestral con el territorio que habitan. De esta manera, la Comunidad Indígena Atacameños del Altiplano decide apelar a los derechos establecidos por la Constitución Nacional como un arma para la defensa del territorio, exigiendo la anulación del proyecto del acueducto. El objetivo es claro: el río Los Patos no se toca.

Imagen 1.  
Río Los Patos



Fuente: Fotografía de la autora.

## Román

Este trabajo se fue construyendo a partir de experiencias colectivas, vinculares y relacionales (Haber, 2011a), desde los territorios en conflicto, en la puna catamarqueña y también en otros lugares de la provincia. Entendemos como una cuestión fundamental que la metodología se transforme para descolonizarse y así poder ampliar la mirada disciplinaria; por lo tanto, no pensamos en objetos de estudio sino en sujetos generando conocimientos. Muchas investigaciones se proponen romper con el engaño de la neutralidad, abordando a los sujetos como productores de conocimiento a partir de la praxis rebelde, en clave de autonomía (Valiente, 2021). De esta manera, nos predisponemos a entablar conversaciones que nos convocan e interpelan como investigadores y también como habitantes de los territorios en disputa.

Pero mucho antes de que este trabajo fuera un texto, sin imaginar siquiera qué caminos tomarían nuestras vidas y menos aún esta investigación, en un viaje de campaña como estudiante de Antropología, llegué hasta Antofagasta. Fue en diciembre del 2018 cuando conocí a Román Guitián. No se presentó entonces como cacique de la comunidad indígena del Salar, era sólo Román. Participamos juntos en un taller de formación de guías turísticos locales. Él, con un grupo de vecinxs del Salar del Hombre Muerto, yo con otrxs estudiantes y el director del equipo, Alejandro Haber, desde la Escuela de Arqueología, bajo un convenio entre la UNCA y la Municipalidad de Antofagasta. Fue en ese viaje que empecé a comprender, muy de a poco, la difícil situación que atravesaba la población del Salar. Las instalaciones de Livent se imponían en el espacio, marcando su control sobre el territorio.

Como parte del convenio, nuestro equipo y los participantes de la capacitación nos alojábamos en las instalaciones de la minera. Allí, podíamos vivir una realidad paralela, alimentarnos en el comedor *autoservice*, usar baños con agua caliente y conectarnos al wifi. Cada vez que entrabamos y salíamos debíamos identificarnos declarando nuestros datos personales, controlados por la seguridad privada ubicada en el portón de entrada. Desde el enclave minero, el ritmo en el salar se percibía agitado, trabajadores tercerizados, pertenecientes a distintas empresas, iban y venían cumpliendo diferentes funciones; entre otras, el abaste-

cimiento del campamento y la ampliación de éste. En ese momento no lo sabíamos, pero la empresa estaba planificando la ampliación de la producción o, mejor dicho, de la extracción de mineral.

Al año siguiente se comunicó Román conmigo. Estaba desesperado. La empresa Livent estaba construyendo un acueducto que pasaba muy cerca de su casa, con el fin de aprovechar el agua del río Los Patos y así poder ampliar la extracción del mineral.

Pero es importante entender que el río no es solamente un recurso para acrecentar la explotación de la megaminería evaporítica, sino que forma parte de la vida del salar, fuente de alimento y sustento de los diversos seres que habitan la región. Peces, patos, flamencos, vicuñas, vizcachas, pumas, llamas, humanos, todos son habitantes de un territorio que, lejos de ser un desierto vacío, se encuentra poblado de vida. Incluso podríamos hablar del río y los volcanes como entidades con agencia y de la tierra como ser vivo (Zafaroni, 2011). Seres que son parte de un entramado relacional que los constituye y los (nos) configura, porque somos en la relación (Haber, 2011b). Todos ellos ahora están siendo arrinconados por las empresas que avanzan sin control. Esto da cuenta de la persistente colonialidad que afecta a la naturaleza latinoamericana, tanto realidad biofísica como configuración territorial, que aparece ante el pensamiento hegemónico global y ante las élites dominantes de la región como un espacio subalterno que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes (Alimonda, 2011).

Imagen 2.  
Parinas y vicuñas en la vega del Hombre Muerto



Fuente: Fotografía de Felicity Arengo, AMNH.

En febrero del 2020, la comunidad Atacameños del Altiplano y su cacique Román Guitián, como vocero de la resistencia, deciden realizar un corte de ruta selectivo en el camino que va desde la villa de Antofagasta al Salar del Hombre Muerto, para visibilizar su oposición al avance de las empresas mineras sobre el río Los Patos. Después de eso vino la persecución y el hostigamiento, luego el aislamiento obligatorio por la pandemia. Pero mientras la circulación estaba restringida para los locales, las empresas tenían permisos para continuar con sus tareas, al ser declarada la minería como actividad esencial por el gobierno nacional.

Imagen 3.

Pileta de evaporación en el Salar del Hombre Muerto



Fuente: Fotografía de asamblea PUCARA.

### **El agua vale más que el litio**

Fue en febrero del 2017, en Andalgalá, cuando lxs integrantes de diferentes asambleas socioambientales de Catamarca y vecinxs autoconvocadxs deciden conformar un frente común llamado PUCARA (Pueblos Catamarqueños en Resistencia y Autodeterminación). En Andalgalá se recordaba la represión sufrida el 15 de febrero del 2010, durante el corte de ruta que realizó la Asamblea del Algarrobo para frenar el avance de las máquinas hacia Agua Rica, un nuevo proyecto de megaminería a cielo abierto que pretende desarrollarse a unos quince kilómetros del pueblo. Esto provocó una protesta masiva en la que lxs vecinxs salieron a la plaza a repudiar la represión y el avance de los proyectos mineros.

De manera contraria, en la Sierra de Ancasti (Catamarca),<sup>2</sup> lugar donde resido, el avance de la megaminería parecía ser un problema de

---

2 La Sierra de Ancasti es un cordón montañoso ubicado en la provincia de Catamarca, Argentina; forma parte integral de las Sierras Pampeanas. Se encuentra al sudeste de la provincia de Catamarca, mayormente dentro de los departamentos Ancasti y El Alto.

otro planeta. Separados geográficamente del resto de la provincia por la famosa Cuesta del Portezuelo, y aislados por el cerco mediático impuesto por el poder, lxs ancasteños se mantenían totalmente al margen del tema. Hasta que en enero del 2017 comienza a circular el comentario, cada vez más extendido y preocupante, de que habían llegado a la sierra para extraer litio. ¿Quiénes, cómo, cuándo, dónde, por qué, para qué? Respondernos esas preguntas nos llevó a autoconvocarnos y conformarnos como asamblea en marzo de ese año. A esa primera asamblea asistieron compañerxs de la Asamblea del Algarrobo, que vinieron a solidarizarse y colaborar con nuestro proceso de organización local. Poco a poco fuimos aprendiendo, teniendo que empezar a contestarnos las preguntas a fuerza de voluntad y trabajo, ya que lo único que recibíamos de las instituciones del Estado, municipal y provincial, era silencio. Lxs compañeros del Algarrobo nos explicaron que una parte de la lucha era la legal, debíamos dar esa batalla porque los proyectos antes de llegar al territorio avanzaban desde lo administrativo y jurídico, consiguiendo autorizaciones y permisos para llevar adelante las investigaciones y obras necesarias. Entonces empezamos a recorrer un lento camino, de a poco fuimos entendiendo, respondiendo nuestras propias preguntas para poder a salir a contarles a nuestrxs vecinxs el peligro que avanzaba sobre Ancasti. Lo primero que comprendimos fue que el impacto ambiental y social de la megaminería es devastador y que el poder que mueve estos proyectos es enorme: una siniestra sociedad entre los Estados y las empresas transnacionales hace que pensar en resistirse parezca imposible. Pero también fuimos aprendiendo que organizados y bien informados podemos hacer mucho, denunciando colectivamente los proyectos de intervención y destrucción de los territorios, que llaman proyectos de desarrollo.

En Ancasti buscaban litio, asociado a la piedra (pegmatita) y no a la sal. Y para extraerlo necesitarían implementar un tipo de minería muy similar a la que se utiliza para la minería del oro, conocida como minería a cielo abierto, con su terrible paquete tecnológico que incluye explosiones (Castello y Kloster, 2015), lixiviación (disolución del polvo de roca en agua y productos químicos para separar los metales) y dique de cola (donde van a parar los fluidos contaminados). Por eso salimos

a decir a todxs lxs que quisieran escuchar, tomando las palabras de las asambleas hermanas: el agua vale más que el litio.

Como contaba anteriormente, en el 2017 resurge el intento de coordinarnos entre los diferentes grupos y personas dispuestas a denunciar los proyectos extractivos, justamente en la provincia que el poder impone y nombra como minera. Decir “Catamarca No es minera” se convierte en la manera de denunciar, de proponer otros rumbos posibles: mirar lo que pretende ser invisibilizado, la Catamarca con montañas de colores y cerros nevados, con lagunas habitadas por flamencos, con ríos y vertientes, con pastorex, tejedorxs, productorex de alimentos, imágenes que son mucho más que postales para el turismo. Entonces, denunciar el saqueo que implica la megaminería se transforma en un intento colectivo donde vecinx de distintos pueblos de Catamarca nos vamos convocando para pensar, compartir experiencias y expresar nuestrx descontento.

Imagen 4.

La vida del Cerro Gordo, *SHM*



Fuente: Fotografía de la autora.

Imagen 5.  
Vega del Trapiche



Fuente: Fotografía de Felicity Arengo, AMNH.

Era diciembre del 2018. En la mañana nos encontramos con María, antes de salir para el Salar, que era nuestro destino. La noche anterior no pudimos llegar porque el campamento minero cierra sus puertas y no se puede acceder al lugar. María representaba a la Municipalidad de Antofagasta y estaba a cargo de organizar todo lo referente a nuestras actividades con el grupo de vecinxs y futuros guías. Finalmente nos reunimos en el campamento minero de Livent, ubicado en el Salar del Hombre Muerto, donde todos nos alojamos: el grupo de la Escuela de Arqueología (profesor, chofer y tres estudiantes) y lxs vecinxs de Antofagasta (María, chofer y tres vecinos del Salar).

Entonces conocimos a Román. Fue imposible no hablar de minería porque estábamos, como expliqué, alojados en el campamento minero. Al entrar y al salir pedían que nos indentificáramos. Y por todas partes había piletas de evaporación, galpones, vehículos, máquinas, caminos, portones.

Más allá, el día que fuimos al Río los Patos, también nos encontramos con la minería. En la casa del tío de Román los folletos de una nueva

empresa, de un nuevo proyecto, de muchos más proyectos que ahora necesitaban el agua del río Los Patos, porque el río Trapiche se está secando, todxs en Antofagasta lo saben. Sistemáticamente, la empresa Livent ha sacado agua, millones de litros que han sido evaporados en las piletas y hoy el río está muriendo. Más de veinte años de megaminería en el salar se ven y se sienten, y un cotidiano peligro se muestra cada día con más fuerza. La megaminería de litio en los salares seca las fuentes de agua subterránea y también superficiales, y este proceso resulta irreversible. Román me habla, me explica, lo veo, está desesperado, sabe lo que la empresa está pensando hacer ahora: comenzar a construir un acueducto hacia el río Los Patos. El Trapiche se está secando y necesitan agua para seguir extrayendo litio del salar. Escucho a Román y lo entiendo, ya que en Ancasti en esos momentos estábamos movilizadxs porque una empresa quería realizar una “reunión informativa”, y desde el Ministerio de Minería habían citado a las autoridades del departamento buscando autorización para avanzar con un nuevo proyecto minero, muy cerca de mi casa. Román me cuenta de sus animales, ovejas y llamas, de los puestos, la familia, las tierras de la comunidad. Entiendo su desesperación, siento su impotencia. Estoy convencida que nos tenemos que organizar para no sentir que estamos solos, como él sugiere con tristeza.

Claro que Román no está solo: está su familia y también la comunidad. En noviembre del 2018 logran confeccionar el acta donde se reconocen como comunidad indígena,<sup>3</sup> y en esa reunión los allí presentes deciden que sea él quien asuma el rol de cacique. Ya lo habían intentado algunos años atrás, pero el acta se perdió en el camino, mientras dominaba la confusión y la desconfianza. En aquella oportunidad dejaron el acta en manos del que era maestro/director de la escuela primaria ubicada en Salar del Hombre Muerto, Carlos Fabián, quién años después fue elegido intendente de Antofagasta de la Sierra, y debido a una acusación por malversación de fondos fue imputado, declarado culpable y encarado. Tiempo después fue liberado y, aunque parezca increíble, volvió a ocupar su antiguo cargo de director, esta vez en la escuela primaria de

---

3 Anexo A. Acta fundacional de la comunidad indígena.

la Ciénaga Redonda (localidad ubicada muy cerca del Salar). Volviendo al acta, el documento nunca fue presentado ante el INAI, como Carlos Fabián se había comprometido a hacerlo con lxs comunerxs.

Según Román la cuestión no está nada fácil y se siente demasiado solo en Antofagasta. Parece que los caciques de la otra comunidad indígena de Antofagasta, la de Antofalla, hacen acuerdos con las empresas mineras y reciben promesas y más promesas, pero ningún beneficio. Él no entiende por qué aceptan que los proyectos mineros avancen en el Salar de Antofalla si ya van hay sobradas muestras de cómo se portan las empresas con los pueblos. Quizá sea trabajo para hoy, pero a los seis meses se termina el contrato. De todas formas, si aparece la oportunidad, Román o algunx de lxs comunerxs aceptan trabajos para empresas que prestan servicios a las mineras: caminos, perforaciones, infraestructura, servicio de *catering*, etc. Sin embargo, dice Román que el trabajo no lxs va a mantener callados, van a salir a decir lo que tengan que decir, van a repetir una y otra vez que el río Los Patos no se toca.

Imagen 6.  
Corral de animles de Román



Fuente: Fotografía de la autora.

Imagen 7.  
Puesto de Román



Fuente: Fotografía de asamblea PUCARA.

### **En Minería**

A mediados del 2019, Román se comunica pidiendo ayuda: necesitaba saber qué pasaba con el acueducto, porque veía mucho movimiento y pensaba que ya estaban empezando a construirlo. Ahí comenzamos a transitar un camino que nos llevó al Ministerio de Minería, pidiendo por nota información sobre todos los proyectos en Antofagasta de la Sierra, especialmente en relación con el acueducto sobre el río Los Patos. Desde PUCARA colaboramos en las diferentes partes que se fueron necesitando: redacción del pedido de informe, envío y recepción del pedido para que fuera firmado por lxs interesadxs, entrega en el Ministerio de Minería del pedido de informe firmado por la comunidad del Salar del Hombre Muerto, búsqueda de respuestas en reiteradas oportunidades, investigación sobre el estado de los proyectos a partir de los expedientes, envío de información obtenida a la comunidad interesada, difusión y visibilización de la problemática en relación con el impacto socioam-

biental de la minería de litio y la falta de licencia social respecto de la construcción del acueducto en el río Los Patos<sup>4</sup>.

Pero para lxs vecinxs de Antofagasta la situación era diferente. Mientras que algunxs estábamos en las oficinas de Minería, en la capital de la provincia (SFVC), discutiendo para poder hacer copias de los expedientes, allá un grupo de valientes cortaba la ruta y salía a manifestarse contra la construcción del acueducto. En la villa de Antofagasta vecinxs autoconvocadxs reactivaban sus encuentros. Hablaban en la radio e interpelaban a las autoridades locales para discutir el avance del proyecto del acueducto, porque éste ponía en riesgo la fuente de agua más importante de la región. Se habían decidido y llamaban a lxs demás a sumarse. Desplegaban sus carteles en la ruta, entre la inmensidad y el viento.

Después de la llegada de las fuerzas de seguridad, decidieron levantar el corte, con la condición de realizar un encuentro con las autoridades. “La semana que viene sin falta”, les dijeron, pero no cumplieron. En octubre, con el panorama electoral omnipresente, en medio de promesas y aprietes, las voluntades pretendían ser compradas una vez más.

Mientras tanto se lograba, después de mucho pelear en las oficinas de Minería, conseguir un cuerpo importante de información en relación con el desarrollo de los proyectos. Específicamente, supimos que desde el año 2016 la empresa Livent estaba investigando sobre la posibilidad de acceder a nuevas fuentes de agua. También supimos que tenían todo listo, todo autorizado, en Minería y en Recursos Hídricos. Este último organismo habilitaba el uso de dos pozos sobre las márgenes del río Los Patos, para bombear agua y canalizarla por el acueducto hasta las instalaciones de la empresa. Comenzábamos a dimensionar el problema con mayor profundidad, al saber que otros cinco proyectos avanzaban y tramitaban sus respectivos pozos para bombeo de agua. La desesperación de Román comenzaba a contagiarse, estábamos preocupadxs.

## **Atacameños del Altiplano**

Nos volvimos a ver con Román después de muchos meses. Fue invitado a participar en una mesa de diálogo sobre comunidades afectadas por el

---

4 Anexo B. Pedido de informe presentado en Minería, y su respuesta.

litio, en las Jornadas de Ecología Política realizadas en noviembre del 2019 en la Facultad de Humanidades de la UNCA. Estaba junto a comunerxs de la Unión Diagüita y también de las Salinas Grandes de Jujuy. Cuando habló nos conmovió a todxs, porque pudo transmitir en pocas palabras su desesperación y su angustia, pero ya no estaba la impotencia. Por el contrario, con mucha fuerza repetía que el río Los Patos no se toca.

Las organizaciones indígenas vienen acompañando a Román, que se acercó a ellxs en este camino de tejer la resistencia para oponerse al acueducto. Y también en este camino se está reencontrando la gente del salar con la ancestralidad que lxs atraviesa. Reconocerse indígenas nuevamente, reinventarse en esta identidad que se vuelve necesaria para defender el territorio en peligro. Porque el vínculo con la tierra es familiar, una convivencia sostenida a través del tiempo.

Atacameños se reconocen, en el altiplano viven, mientras tanto el camino de volverse comunidad en papeles está siendo difícil. Román se presenta como cacique de la comunidad, y trata de seguir el trámite que iniciaron en el INAI. Lo decidieron en agosto del 2019 en asamblea comunitaria,<sup>5</sup> y después de muchos intentos de juntarse, de preguntar y pedir información, se enteraron de cómo hacen en otras comunidades: van armando de a poco un estatuto y establecen que por cuatro años el cacique mantendrá su mandato, salvo que la asamblea decida lo contrario por mayoría.

Lo que tiene claro Román es que hay que intentar frenar el proyecto del acueducto y todos los demás proyectos que avanzan sobre el salar y el río Los Patos. En ese intento, en agosto del 2021, lxs comunerxs deciden presentar un recurso de Amparo ante la Defensoría Pública Oficial Federal de Primera Instancia de Catamarca para exponer la situación de su comunidad, y denunciar que no han sido consultados, sistemáticamente negados, mientras las obras del acueducto que pasa por las tierras comunales ya están comenzando. Román comprende que ser comunidad, con la fuerza de lxs otrxs, las demás comunidades, las demás asambleas, es la manera de defender el territorio, el agua, las vegas, la vida, no desde un sentido de dominio sino en una relación de cuidado, crianza,

---

5 Anexo C. Acta de designación de autoridades comunitarias.

respeto y amor, como entre padres/madres e hijxs (Haber, 2011b). El intento mayor es sumar fuerzas para frenar el acueducto y resistir. Pero, además, piensan Román y lxs comunerxs que lo acompañan que apelar a los derechos puede servir para frenar el avance de las empresas. Aunque va a ser difícil porque los derechos siempre estuvieron del otro lado, lejos de los pueblos.

Imagen 8.

Carteles para marcar el territorio comunitario



Fuente: Fotografía de asamblea PUCARA.

### Una cuestión de derecho

Lxs comunerxs se ponen de acuerdo y deciden buscar asesoramiento legal para frenar el avance de las empresas. Comienzan a argumentar que tienen derecho a la consulta previa, libre e informada y a citar el artículo 169 de la OIT para explicar que los territorios pertenecen a la comunidad y no pueden ser apropiados por las empresas “litíferas”. Que el río no puede ser dado en concesión porque el agua es para los

animales, los peces y para las personas que habitan el Salar del Hombre Muerto. Pero la estrategia que apela al derecho nos lleva pensar. Recuerda Aníbal Quijano (2001) que, volviendo a la fuente, el mito de origen de occidente, la Grecia clásica, hablar de derechos era para unos pocos, para los ciudadanos. Mucho más tarde, las revoluciones sociales en Europa de los siglos XVII y XVIII comenzaron a plantear la necesidad de hablar de los derechos del hombre (porque las mujeres estábamos lejos de obtener nada), con su triple pedido de libertad, igualdad y fraternidad, cuestionando el poder de la Iglesia y las monarquías absolutistas. Tiempo después, explica Quijano (2001) que los derechos humanos serán parte de una declaración universal, una política global impulsada por organismos internacionales después de la Segunda Guerra Mundial. El eje fundamental será la defensa de la vida de los individuos y la integridad corporal, desde donde se denuncia el control sobre los cuerpos, el racismo, el machismo, o la violencia del terrorismo de Estado, que implicó una terrible represión en Latinoamérica ligada con las políticas de Estados Unidos. Los cuerpos fueron torturados, asesinados, desaparecidos, y el reclamo fue por verdad, memoria y justicia. Los derechos humanos fueron reivindicados para reclamar por los cuerpos de los que ya no estaban, y también para decir que Nunca Más el genocidio, nunca más la tortura, dictaduras nunca más.

Esta breve historia del derecho nos hace reflexionar y presentar ante la decisión comunitaria una advertencia: podemos reivindicar los derechos indígenas y apelar a la prevención del daño ambiental. Pero ¿podremos con medidas legales frenar el avance de las empresas “litíferas”, que cuentan con el aval del Estado?

Según Quijano (2001), el Estado representa para la teoría liberal el orden social necesario para superar la dispersión y la violencia; será el productor y a la vez el garante de los derechos de los ciudadanos. En cambio, para el materialismo histórico, la sociedad es vista como un todo organizado de forma jerárquica sobre una base económica manejada por la clase social que controla los recursos y las relaciones de producción. La clase social que controla la economía tendrá el poder político y económico, dominando a la sociedad toda. Explica Quijano (2001) cómo, a través del control del Estado, la clase dominante maneja el aparato legal

que produce para su propio beneficio. La desigualdad en el control del poder se traduce en dominación y conflicto, se impone con violencia. Como señala Quijano (2001), en nuestra sociedad este poder, regulador de las relaciones sociales, se materializa a través del Estado.

Nos preguntamos por qué la comunidad tiene tantas expectativas en apelar al derecho. Por qué no hay dudas respecto de la legalidad que maneja la justicia del Estado. Entonces, dimensionamos —siguiendo a Quijano (2001)— que el Estado actual ha heredado del Estado colonial el imaginario y el conocimiento eurocéntrico. La hegemonía eurocentrista del poder colonial en América modela las subjetividades naturalizándose y legitimándose a partir de un patrón racial, sobre el que se asienta la colonialidad del poder (Quijano, 2001).

Atendemos a los reclamos de legalidad que apelan al derecho indígena, pero advertimos que es importante recordar el rol fundamental que cumplieron los Estados coloniales y, posteriormente, los Estados nacionales en la consolidación de sociedades jerárquicas y desiguales. Nos preguntamos hasta dónde la legalidad de occidente está instalada y legitimada en nuestros imaginarios, y si esta legalidad podrá servir para cuidar los territorios amenazados por proyectos extractivos.

Desde una mirada que intenta descolonizar y desnaturalizar los modelos vigentes, Santiago Castro Gómez (2003) advierte que, a través de prácticas orientadas hacia el sometimiento de la vida humana, occidente genera alteridades a partir de mecanismos de control centralizados. La ciencia, como sistema abstracto de reglas, legitima las políticas del Estado y se constituye en su herramienta para gobernar y controlar. La invención del otro, como proceso de producción material y simbólica, implica la creación de subjetividades estatalmente coordinadas como dispositivos de saber-poder, a partir de donde se constituyen las representaciones (Castro Gómez, 2003). Entonces, vislumbramos la urgencia de interpelar estas representaciones, que se constituyen como verdades y tienden a modelar las estrategias de resistencia según parámetros establecidos por el poder.

Siguiendo a Quijano (2001), entendemos que la existencia social no es determinada solamente por las relaciones de producción. La disputa es por el control de los recursos y productos del trabajo, el sexo, la subjeti-

vidad y la autoridad colectiva. Para lograr consenso, el poder actúa sobre el sentido común de la sociedad, buscando la dominación en diversos planos. El trabajo está condicionado por el capitalismo y el mercado, que imponen sus reglas. El sexo, por la familia y la prostitución. La autoridad colectiva es representada por el Estado y la democracia burguesa. Por último, señala Quijano (2001), la subjetividad se encuentra atravesada por la hegemonía eurocentrista y la colonialidad del poder. En este sentido, las relaciones sociales implican diferentes dimensiones, materiales y mentales, las primeras actúan sobre el cuerpo (las relaciones sexuales, la reproducción, comida y bebida, vestimenta, vivienda), las segundas influyen sobre los comportamientos y la intersubjetividad. Según Quijano (2001), la subjetividad es constitutiva de la existencia social, y en nuestra sociedad se encuentra controlada por un patrón eurocéntrico, patriarcal, letrado, capitalista, donde el hombre blanco, profesional, funcionario del Estado, creará las reglas que serán incuestionables. Las leyes servirán para hacer valer los derechos de los ciudadanos propietarios que dicen ser dueños de todo lo existente.

Pretendemos interpelar nuestro sentido común, nuestras subjetividades, y desde ese lugar es que ponemos en cuestión la estrategia legal como herramienta de defensa territorial. Se vuelve una contradicción que nos trae la necesidad de radiografiar al derecho moderno, teniendo en cuenta que es eurocéntrico, producto de la colonialidad del saber, impregnado de la lógica capitalista, desde donde se define quién es sujeto y quién objeto. Siguiendo los rastros del derecho en nuestros territorios, atendemos a la investigadora Paz Concha (2012), quien explica que en los Estados Nación de América Latina el Poder Constituyente nace dentro de un espacio colonial en expansión, desde una necesidad colonizadora de control de territorios y gentes. Subraya Concha (2012) que la explotación del trabajo, la raza y el género va dando forma al derecho a través del poder que se ejerce sobre ellos, y remarca que los derechos humanos terminan representando una lateralidad monoétnica que se basa en una visión de humanidad universal. El poder detrás del derecho está constituido por la colonialidad global del poder; por eso advierte Concha (2012) que se vuelve fundamental la refundación del Estado, para lograr la descolonización en todos los ámbitos de la vida humana.

Imagen 9.  
Salar del Hombre Muerto



Fuente: Fotografía de Felicity Arengo, AMNH.

### **En pie de igualdad**

Continuando con las discusiones sobre el derecho, seguimos a Bartolomé Clavero (1997) para pensar quién, en el mundo moderno, es reconocido como nación. Clavero (1997) se pregunta si nación es sinónimo de Estado. Entonces, explica que las Naciones Unidas asumen, después de la Segunda Guerra Mundial, un compromiso efectivo para la defensa de los derechos humanos. Aquí Clavero (1997) traduce: los Estados Unidos son los garantes de los derechos, especialmente de los individuales, defendiendo ante todo la propiedad privada. Se reconoce el derecho a la vida, a la educación y la cultura, entendiendo estas últimas como cuestiones universales, y se acepta a las naciones o pueblos indígenas como minorías, como sujetos de protección con necesidad de tutela. Denuncia Clavero (1997) que las Naciones Unidas operan como un grupo de Estados coloniales (con Estados Unidos a la cabeza) que buscan la disciplina de lo propio y el dominio de lo ajeno.

Recién a fines de la década de los ochenta serán reconocidos los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, declarándose

su igualdad, libre determinación y autonomía. ¿Esto implica el fin de la tutela del Estado? ¿Esto garantiza la igualdad de los pueblos?

Recordando el pedido de la comunidad del Salar del Hombre Muerto, que como muchas otras comunidades indígenas apelan al convenio 169 de la OIT sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales (1989) y la Declaración de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas (2007), creemos importante señalar que estas normas obligan a los Estados a *no* tomar decisiones que puedan afectar a los pueblos indígenas sin antes implementar procesos de diálogo, participación y consulta previa, libre e informada. Raquel Yrigoyen Fajardo (2009) sostiene que los Estados quedan obligados a respetar las prioridades de desarrollo de los pueblos, su forma de vida y su integridad (Yrigoyen Fajardo, 2009).

Sin embargo, la cuestión no es tan sencilla cuando pretenden realizarse actividades extractivas en los territorios indígenas, para acceder a los recursos que allí se encuentran. Las demandas energéticas del modelo de desarrollo que asume el Estado provocan una presión por el acceso a la explotación de los recursos. Eduardo Gudynas (2009) explica que el modelo extractivista comprende la extracción de grandes volúmenes de recursos naturales (no procesados) que serán exportados. Dentro del discurso económico hegemónico los recursos son la materia prima, indispensable para los procesos productivos, y la naturaleza, detalla Gudynas (2010), es entendida como un objeto que se encuentra a disposición del ser humano para ser utilizada y mercantilizada. En nombre del desarrollo, los gobiernos dan vía libre a los capitales internacionales y a su necesidad de materias primas, y así la megaminería resulta un emprendimiento económico que conlleva el movimiento millonario de capitales y la transformación completa de los territorios. Hoy, el negocio del litio promete un futuro de expansión, especialmente en Sudamérica, vinculado con las nuevas propuestas de transición energética o descarbonización.

Pero la otra cara del extractivismo se traduce en los territorios de sacrificio como incertidumbre, miedo, violencia, contaminación, saqueo y destrucción. Las comunidades afectadas reclaman, y las consecuencias no se hacen esperar. Amenazas, acoso policial, judicialización, pérdida del trabajo, son parte de las situaciones que se debe enfrentar después de las protestas. Mientras tanto, siguiendo a Vandana Shiva (1988), el

proyecto patriarcal-occidental del desarrollo que se manifiesta como avidez de recursos del norte global y de las élites del sur, provoca la destrucción de las economías locales y genera pobreza y sometimiento, amenazando la supervivencia humana (Shiva, 1988). El saqueo no es nuevo en la historia de nuestros territorios, pero la magnitud y el alcance que logra en el presente configura la situación de una manera total.

“Esta combinación de aspectos —máxima expresión del despojo económico, expropiación de los territorios, deterioro y contaminación ambiental— es lo que convierte a la megaminería en una suerte de figura extrema, símbolo del extractivismo depredatorio” (Svampa y Viale, 2014: 176).

Mientras las empresas transnacionales y los gobiernos locales mantienen su alianza para garantizar el avance de los proyectos extractivos sobre los territorios, Fajardo (2009) insiste en la importancia de remarcar que los pueblos son los que tienen derecho a definir sus prioridades y modelos de desarrollo, y fundamentalmente tienen derecho a la existencia y a la integridad como pueblos (Yrigoyen Fajardo, 2009). Sabemos que los pueblos indígenas descienden de pueblos preexistentes a los Estados actuales, conservan en todo o en parte sus instituciones sociales, políticas, culturales y medios de vida, sumándose además la autoconciencia de su propia identidad indígena. Los nuevos derechos que se adquieren a partir de los noventa, explica Fajardo (2009), como la consulta, participación y consentimiento, ponen en cuestión al modelo tutelar preexistente, remarcando que el control territorial por parte de las organizaciones indígenas debe ser respetado, con lo que queda clara su determinación en pie de igualdad (Yrigoyen Fajardo, 2009). Observamos que las contradicciones saltan a la vista, ya que el mismo Estado que propicia el saqueo de los recursos es también el garante de los derechos, en este caso de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. El Estado que surgió a partir de la negación de lo indígena es hoy quien tiene que consultar y propiciar su participación en los asuntos que los involucran. Pero, como señala Luciana Álvarez (2014), el Estado sólo aceptará la “integración” en la medida en que las comunidades se adapten a los mandatos del poder y sean funcionales al capitalismo mundial.

Por otra parte, sin autonomía indígena la consulta y la participación permanecen en manos del Estado. Según Clavero (2012), existe una brecha entre el marco normativo y su implementación, entre los principios postulados y las realidades asumidas, con lo que queda en evidencia la falta de políticas públicas para efectivizar los derechos de los pueblos indígenas. Remarca Clavero (2012) que las reformas del Estado no satisfacen los estándares estipulados por la normativa internacional, es más, la puesta en práctica de las políticas atenta contra los derechos de los Pueblos.

Explica Clavero (2012) que el Estado debe contar con la participación real de los pueblos indígenas en la elaboración de las políticas que los involucren. En este sentido, destaca que el INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, está incapacitado por ser una institución del Estado, por más que cuente con participación indígena. Clavero (2012) entiende que la Argentina debe reconstituirse para poder garantizar la autonomía y la participación en pie de igualdad.

Volvemos a retomar la noción de igualdad, pues entendemos la importancia de resignificarla, comprendiendo los derechos como una construcción social y política. Desde una perspectiva pluralista, un Estado intercultural puede representar la posibilidad de una sociedad más justa e igualitaria. Como señala Silvina Zimmerman (2011), la autodefinición de los pueblos implica una redefinición de las lógicas del Estado y su actual diseño institucional. Creemos que esto incluye romper con la dominación del norte global y el sometimiento al poder hegemónico de occidente, que históricamente subalterizó a lo “indígena”.

Volvemos también a las grandes contradicciones en la operatoria de los derechos indígenas. Frente al avance del capital sobre los territorios, en un contexto de globalización neoliberal, los movimientos indígenas y ambientales se consolidan representando un frente de resistencia al Estado.

Entendemos que el conflicto que se desata ante los proyectos de explotación de litio reactualiza las demandas por el cumplimiento del marco legal en materia indígena. En este sentido, la identidad adquiere un carácter estratégico para la denuncia de los derechos vulnerados, principalmente en torno a las demandas territoriales.

La confrontación que llevan adelante los movimientos socioambientales, indígenas y no indígenas, con las empresas transnacionales y el Estado, visibiliza las concepciones antagónicas que implican diferentes usos materiales y simbólicos de los recursos y los territorios en disputa, produciendo un choque de perspectivas y de cosmovisiones. En este marco, el derecho ambiental y el derecho indígena se han vuelto fundamento de los recursos de amparo y parte de las estrategias legales por la defensa de los pueblos y territorios, como también herramientas simbólicas y discursivas en lucha por la soberanía territorial (Puente y Argento, 2015). Pero resulta válido hacer una advertencia respecto de la justicia que controla el Estado, ya que no es independiente sino funcional a los intereses empresariales; por lo tanto, las respuestas en favor de los pueblos no pueden garantizarse.

Frente a las contradicciones, surgen más preguntas que respuestas: ¿Por quiénes podremos ser amparados si los territorios son destruidos por el avance del extractivismo? Porque, como nos explican lxs comunerxs del Salar, es el territorio quien nos ampara.

Imagen 10.  
Río Los Patos



Fuente: Fotografía de la autora.

## **Conclusiones**

En resumen, este trabajo pretendió radiografiar las contradicciones que se dan entre las estrategias de defensa territorial vehiculizadas a través del reclamo por el cumplimiento (o incumplimiento) de derechos, y los intereses del Estado (supuesto garante de los derechos), como principal aliado de las empresas que avanzan con proyectos extractivos sobre los territorios comunitarios. En este sentido, observamos que la alianza entre empresas y Estados, que permite el avance del extractivismo depredatorio (Svampa y Viale, 2014), pone en peligro la continuidad de la vida en los territorios que deciden ser sacrificados.

En un intento por profundizar en las raíces del derecho, retomamos las reflexiones de Concha (2012), quien afirma que el derecho colonial moderno se encuentra racialmente constituido, atravesado por el patriarcado y el capitalismo, se traduce en instituciones, normas y políticas que regulan la totalidad de la existencia social y se materializan a través del Estado-nación. Por otra parte, siguiendo a Quijano (2001), entendemos que el Estado funciona como autoridad colectiva que regula el trabajo, las subjetividades, el sexo/género, la naturaleza como recurso, y que, por supuesto, es garante del derecho, que se proclama como universal, neutral, abstracto, atemporal, general, homogeneizante, naturalizando las características anteriores, estableciendo o excluyendo ciudadanía, libertad e igualdad. En este marco la pregunta es si este derecho, que nace para garantizar el despojo del colonizado y el dominio del colonizador, puede reformarse para garantizar lo opuesto.

Pero tal vez podemos vislumbrar, a pesar de las contradicciones, un motivo por el cual algunos pueblos eligen el derecho para articular sus reclamos territoriales. Entendemos que se intenta dialogar con el poder en sus propios términos. El derecho es la letra que determina la realidad del Estado, condicionándola según su ordenamiento. Y con esta letra se realiza la confrontación y la resistencia al proyecto hegemónico. Con la letra del derecho se vehiculizan los reclamos de los pueblos, indígenas y no indígenas, por el territorio. Creemos que el intento es lo importante, porque —como dice Román— no queda otra: el agua se defiende hasta las últimas consecuencias.

## Bibliografía

- AGUILAR, F., Y ZELLER, L. (2012). “Litio. El nuevo horizonte minero. Dimensiones sociales, económicas y ambientales”. Córdoba, Argentina: CEDHA.
- ALIMONDA, H: (2011). “La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana”. En *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Hector Alimonda (coordinador). Ediciones CICCUS, 21-60.
- ÁLVAREZ, L. (2014). “Derechos de las comunidades indígenas y mundialización: consideraciones a partir del análisis de casos judicializados en Argentina”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, núm. 17, 63-81.
- CASTELLO, A., Y KLOSTER, M. (2015). “Industrialización del litio y agregado de valor local. Informe tecnoproductivo”. Buenos Aires: CIECTI.
- CASTRO-GÓMEZ, S. (2003). “Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro”. En Lander, E. (comp.), *La colonialidad del saber; eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 145-161.
- CLAVERO, B. (2012). “Consulta y participación indígenas tras convenio y declaración en Argentina. ¿Regulación y conducción por el Estado?”. Publicado originalmente en <http://clavero.derechosindigenas.org>
- \_\_\_\_\_ (1997). “Derechos (no tan) humanos”. En *Jueces para la democracia*, núm. 30: 41-48.
- CONCHA, P. (2012). “La colonialidad detrás del derecho: Pueblos indígenas y el moderno Estado nación argentino”. En *Descolonizar el presente: Ensayos críticos desde el sur*. Martín Díaz y Carlos Pescader (comp.) Publifadecs. Universidad Nacional del Comahue. General Roca. Argentina.
- GUDYNAS, E. (2009). “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo: Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. En *Extractivismo, política y sociedad*. CAAP (Centro Andino de Acción Popular), 187-225.

- GUDYNAS, E. (2010). “La senda biocéntrica: Valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica”. *Tabula Rasa*, núm. 13. Bogotá, Colombia, 45-71.
- HABER, A. (2011a). “Nometodología payanesa: Notas de metodología indisciplinada”. *Revista de Antropología*, núm. 23, 9-49.
- \_\_\_\_\_. (2011b). *La casa, las cosas y los dioses. Arquitectura doméstica, paisaje campesino y teoría local*. Encuentro Grupo Editor.
- Puente, F. & ARGENTO, M. (2015). “Conflictos territoriales y construcción identitaria en los salares del noroeste argentino”. En *Geopolítica del Litio. Industria, Ciencia y Energía*. Bruno Fornillo (coord.). Editorial El Colectivo. CLACSO.
- QUIJANO, A. (2001). “Poder y Derechos Humanos”. En Pimentel, C (comp.), *Poder Salud Mental y Derechos Humanos*. IPECAL. Lima: CECOSAM, 9-25.
- SHIVA, V. (1988). “El desarrollo, la ecología y la mujer”. En *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*. Horas y HORAS. Madrid: Editorial San Cristóbal, 29-44.
- SLIPAK, A. (2015). “La extracción del litio y en la Argentina y el debate sobre la ‘riqueza natural’”. En *Geopolítica del Litio. Industria, ciencia y energía en Argentina*. Bruno Fornillo (coord.) Ed. El Colectivo. CLACSO, 91-122.
- SVAMPA, M. & VIALE, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz Editores.
- VALIENTE, S. (2021). “Formas de conocer centradas en el sujeto, y la invitación a ser sujetos implicados en el problema y la realidad que se quiere conocer”, enviado a *Revista Latinoamericana de Metodología en Ciencias Sociales* (RELMECS), vol. 11, núm. 2. Publicación del Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
- YRIGOYEN FAJARDO, R. (2009). “De la tutela a los derechos de libre determinación del desarrollo, participación, consulta y consentimiento”. En *El otro derecho*, núm. 40. Bogotá, 11-53.
- ZAFFARONI, E. R. (2011). “Pacha Mama y el humano”. En *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*. Alberto Acosta y

- Esperanza Martínez (editores). Quito, Ecuador: ABYA YALA. Universidad Politécnica Salesiana, 25, 137.
- ZICARI, J. (2015). “El mercado del litio desde una perspectiva global: de la Argentina al mundo. Actores, lógicas y dinámicas”. En *Geopolítica del Litio. Industria, Ciencia y Energía*. Bruno Fornillo (coord.), editorial El Colectivo. CLACSO.
- ZIMERMAN, S. (2011). “Sobre el surgimiento de los derechos indígenas, las tensiones con el Estado Nación y la consiguiente necesidad de repensar el diseño de nuestras instituciones”. *Lecciones y Ensayos*, núm. 89, 423-452.

## Anexo A

### Acta constituyente de la comunidad

INSTITUTO NACIONAL ASUNTOS INDÍGENAS	
REGISTRO N°	1126/19
ENTRO	SALID
- 2 OCT 2019	

En el Paraje de la Ciénaga Redonda, distrito de El Salar del Hombre Muerto, departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca, República Argentina, siendo las 12:00 horas del día 03 del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen los vecinos y vecinas, con la presencia del Señor Representante del CPI Don Eliseo Miguel Ramos a efectos de continuar conversaciones sobre la aspiración de constituirse como Comunidad Indígena.

El Señor Eliseo Miguel Ramos, inicia la reunión, explicando el significado y alcances de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la República Argentina en el siguiente orden: Artículo 75, incisos 17 y 22 de la Constitución Nacional; Ley Nacional N° 23.302, aclara que la provincia de Catamarca ha adherido a esta norma mediante la Ley Provincia N° 5.138 - el Convenio N°160 de la Organización Internacional del Trabajo, suscripto por la Ley Nacional N°24.071, la Declaración de la organización de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA y el Convenio sobre la Diversidad Biológica suscripto por la Ley Nacional N° 24.375.

Acto seguido, el Señor Eliseo Miguel Ramos procede a, consultar a los presentes si están de acuerdo en Autoproclamarse Comunidad Indígena

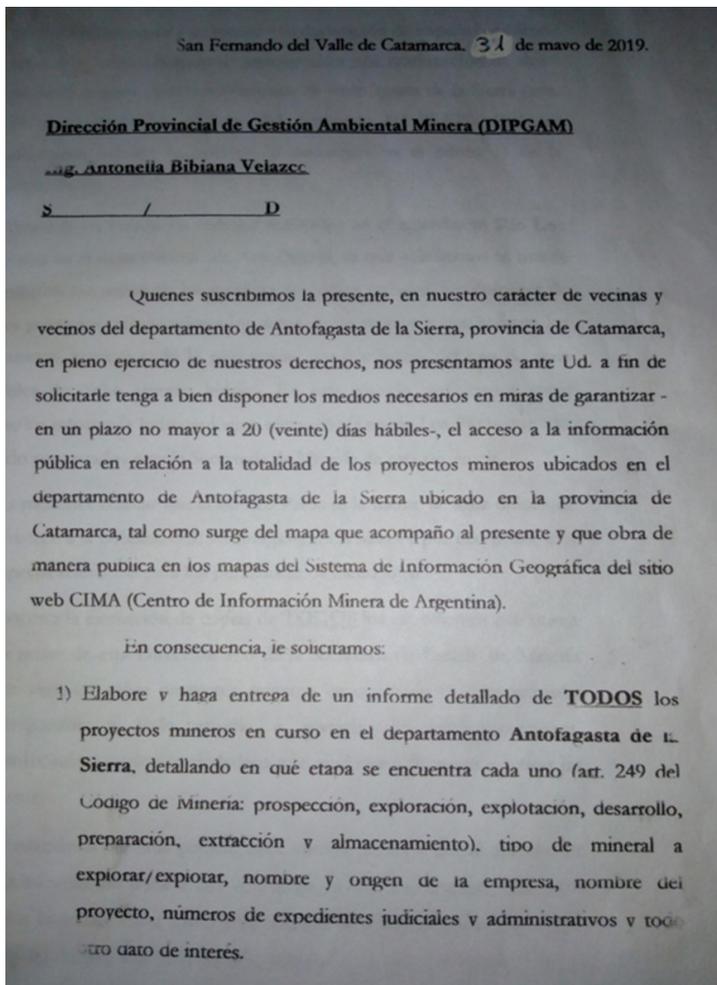
Responden los pobladores que si están de acuerdo de ser una comunidad.

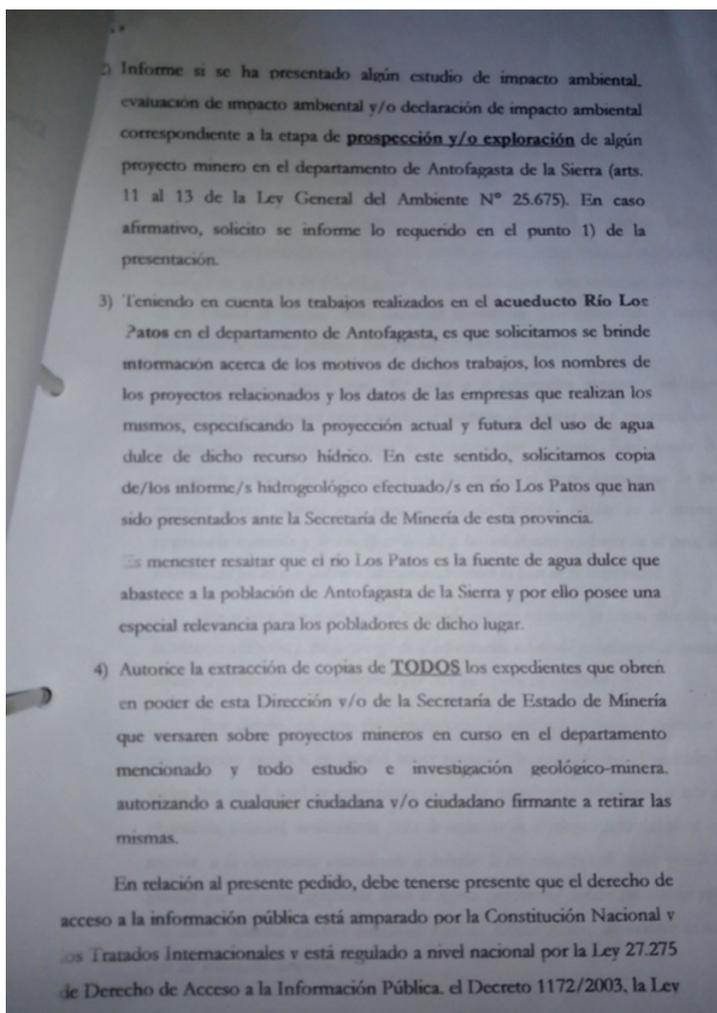
A tal fin acuerdan votar por Sí o No a mano alzada.

Efectuada la votación se concluye por UNANIMIDAD, que Acuerdan Proclamarse Comunidad Indígena Kolla atacameño de la Ciénaga Redonda, distrito de El Salar del Hombre Muerto, departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca perteneciente al Pueblo Kolla atacameños que incluye los parajes del Este Los Cuernos, Laguna Verde, Ojo Grande, Aguas de la Palomas, Diablillo. Al Oeste Barrialito, Aguas Caliente, Pozo Cavado, Maray, Alcarzoque, Incahuasi, Aguas las Burras, Huaychar, Aguadita, Trapiche, Peñas Blancas, Hombre Muerto, Paloma, Cerro el Overo. Al Sur Ríos los Patos, Aguas Calientes, Cerro el Galan, Cerro Gordo, Los Negritos, Agua Chica, Las Lagunas. Al Norte Cerro Ratones, Orilla de Ratones.

## Anexo B

### Pedido de informe





5.331 que prevé el Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental y el art. 268 del Código de Minería.

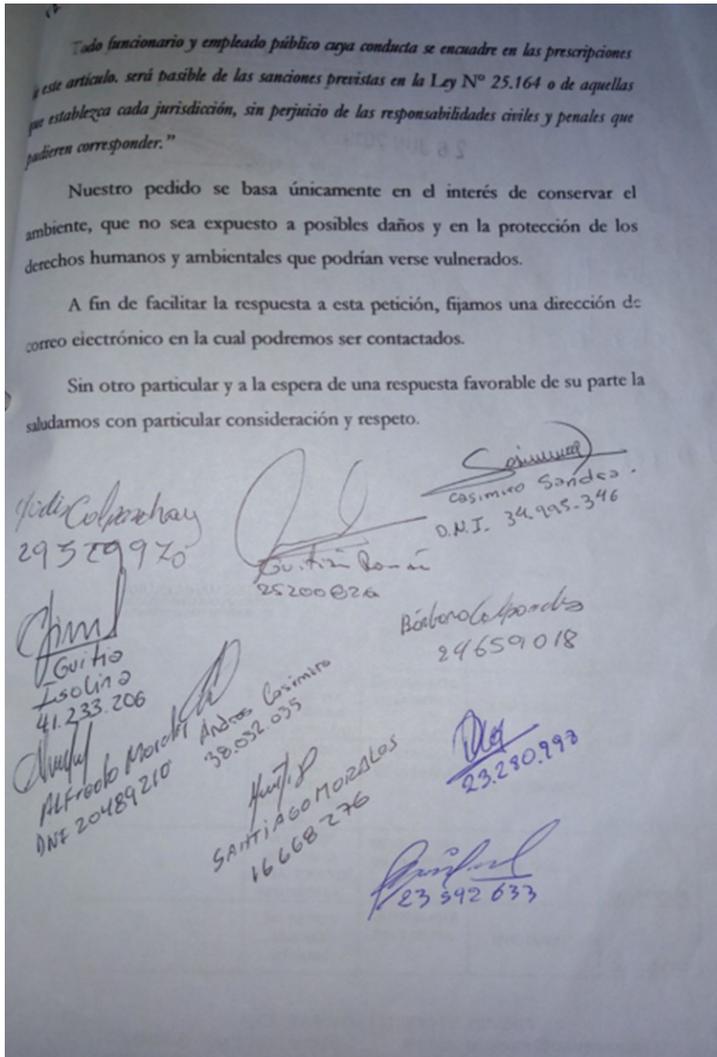
En este sentido, vale destacar que la Ley de Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental establece que:

*“ARTICULO 1º — Objeto. La presente ley establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encuentre en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.”*

*Asimismo, prevé que: “El acceso a la información ambiental será libre y gratuito para toda persona física o jurídica, a excepción de aquellos gastos vinculados con los recursos utilizados para la entrega de la información solicitada. Para acceder a la información ambiental no será necesario acreditar razones ni interés determinado. Se deberá presentar formal solicitud ante quien corresponda, debiendo constar en la misma la información requerida y la identificación del o los solicitantes residentes en el país, salvo acuerdos con países u organismos internacionales sobre la base de la reciprocidad.*

*En ningún caso el monto que se establezca para solventar los gastos vinculados con los recursos utilizados para la entrega de la información solicitada podrá implicar menoscabo alguno al ejercicio del derecho conferido por esta ley.” (artículo 3 de la ley).*

Por último, en caso de obstrucción al efectivo acceso al derecho a la información pública, se deberá tener presente lo previsto en el artículo 9 de dicha ley, en el cual se manifiesta que: *“Se considerarán infracciones a esta ley, la obstrucción, falsedad, ocultamiento, falta de respuesta en el plazo establecido en el artículo anterior, o la denegatoria injustificada a brindar la información solicitada, y todo acto u omisión que, sin causa justificada, afecte el regular ejercicio del derecho que esta ley establece. En dichos subuestos quedará habilitada una vía judicial directa, de carácter sumarísima ante los tribunales competentes.*



## Respuesta al pedido de informe


  
**MINERÍA CATAMARCA**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 de agosto de 2019

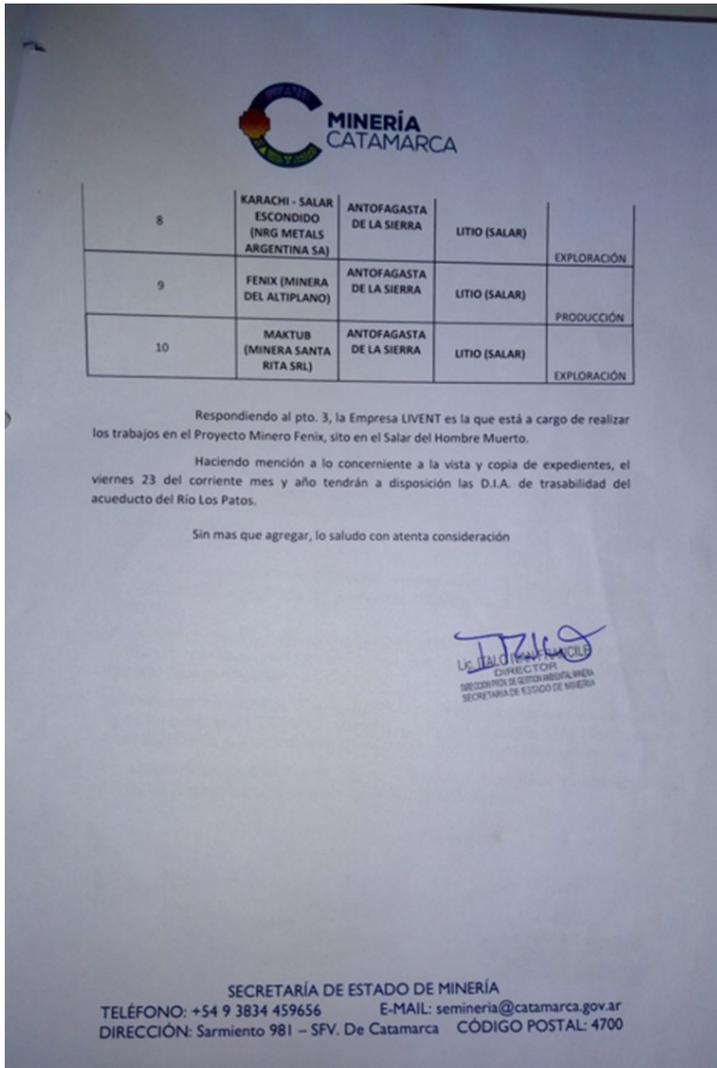
VECINOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA

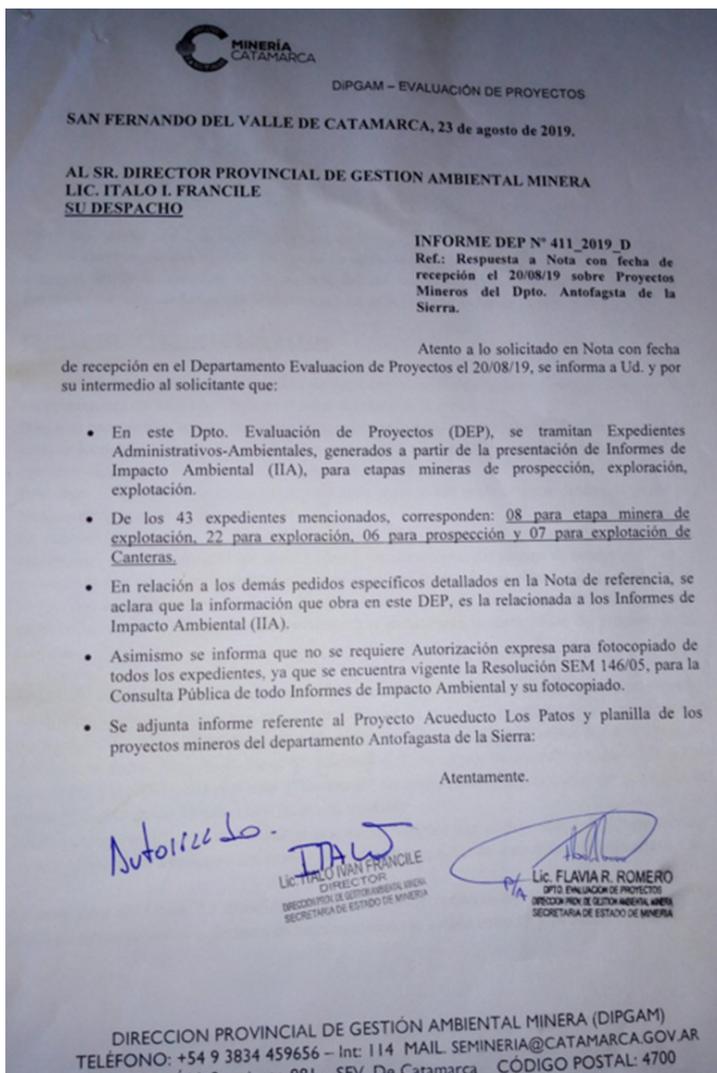
Atento al pedido de información requerido, me dirijo a Ud a los efectos de dar contestación a dicho pedido.

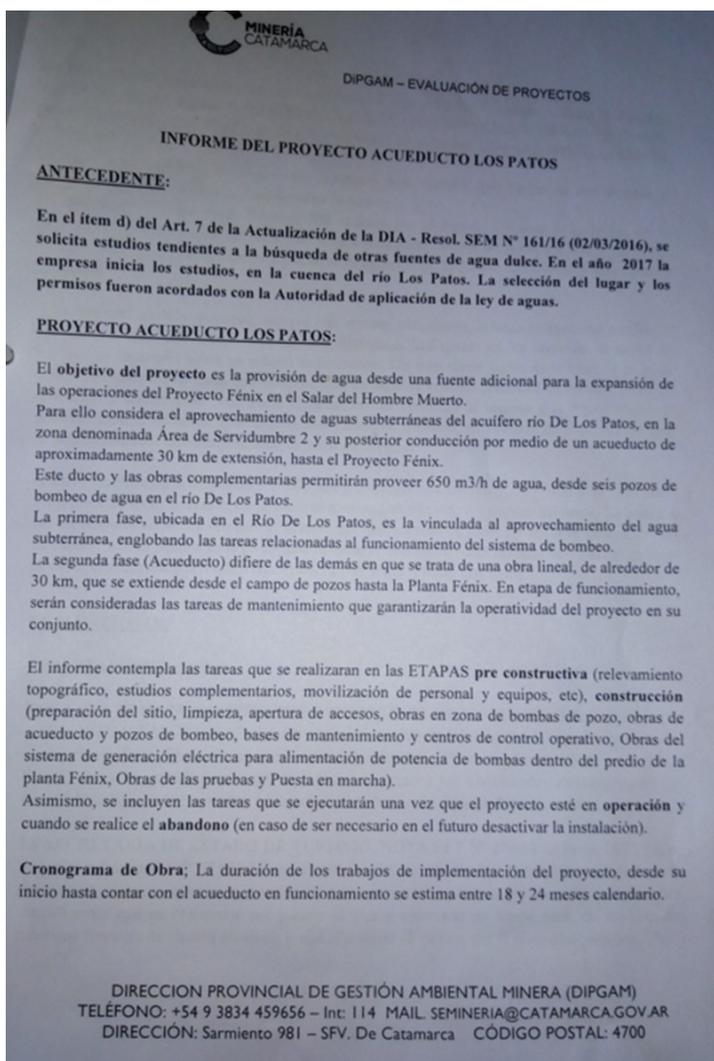
Paso a detallar listado completo de los proyectos Mineros en el Departamento de Antofagasta de la Sierra:

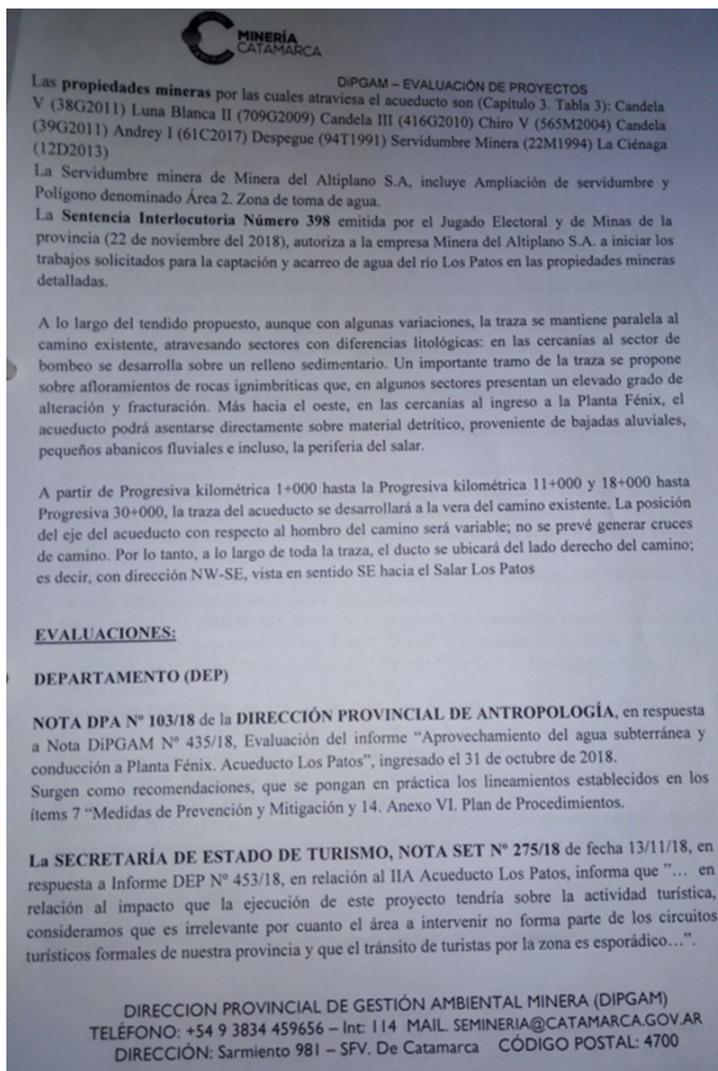
N°	PROYECTO	UBICACIÓN	SUSTANCIA MINERAL	ETAPA ACTUAL
1	SALAR DE INCAHUASI (ARGENTINA LITIO Y ENERGÍA SA)	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	LITIO (SALAR)	EXPLORACIÓN
2	VOLCAN DE ANTOFALLA (DESARROLLO DE RECURSOS SA)	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	ORO - PLATA	EXPLORACIÓN
3	SAL DE VIDA (GALAXY LITHIUM)	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	LITIO (SALAR)	FACTIBILIDAD
4	KARACHI - SALAR ESCONDIDO (NRG METALS ARGENTINA SA)	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	LITIO (SALAR)	EXPLORACIÓN
5	SALAR DE INCAHUASI (ARGENTINA LITIO Y ENERGÍA SA)	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	LITIO (SALAR)	EXPLORACIÓN
6	VOLCAN DE ANTOFALLA (DESARROLLO DE RECURSOS SA)	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	ORO - PLATA	EXPLORACIÓN
7	SAL DE VIDA (GALAXY LITHIUM)	ANTOFAGASTA DE LA SIERRA	LITIO (SALAR)	FACTIBILIDAD

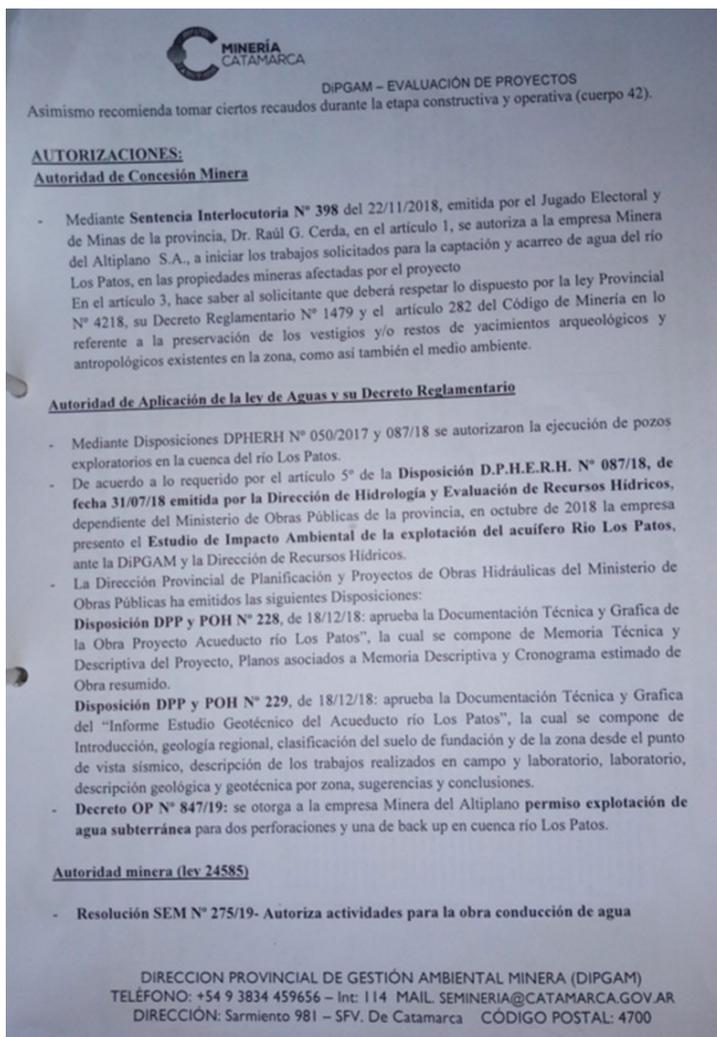
**SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERÍA**  
 TELÉFONO: +54 9 3834 459656      E-MAIL: [semineria@catamarca.gov.ar](mailto:semineria@catamarca.gov.ar)  
 DIRECCIÓN: Sarmiento 981 – SFV. De Catamarca      CÓDIGO POSTAL: 4700











## Anexo C

### Acta designación de autoridades

Acta N° 3

En el departamento antepaquista de la Sierra provincia de Catamarca siendo las horas 21:00 del día 16 de Agosto del año 2019 reunidos en la casa de la Señora Santos Claudia Vazquez.

Se reúnen descendientes del pueblo Atacama de la provincia de Catamarca convocados para organizar de manera legal ante las organizaciones Nacionales e Internacionales, teniendo en cuenta la manera legal que nos reconoce como comunidad pre-existente Art N° 75 Inc 17 convenio internacional 169 OTT Ley 26.160 y Ley provincial 2584 ya que es imprescindible contar con una documentación a fin de poder luchar por nuestros territorios ante la desbastación del mismo, es por ello que comenemos con esto poder elegir un Casique que los represente ante los momentos de poder gestionar, denunciar la situación de la comunidad.

Luego de la opinión de los hermanos sobre a quien se elija como casique o autoridad tradicional que representara a la comunidad. Seguidamente se propone elegir también quien se elegirá como Secretario, Delegado de base, Secretario de Medio Ambiente, Secretario de Educación, Secretario de Salud.

La comunidad queda formada de la siguiente manera:

Casique: Guition Roman Elias DNI 25.200.826 

Delegado de base: Guition Matel Teclina L DNI 42.255.200 

Secretario de Acta: Guition Brisa Tombo D L DNI 45.500.000 

Secretario de Medio Ambiente: Calpanchay Jilo R DNI 32.414.232 

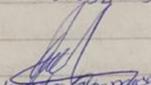
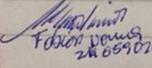
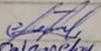
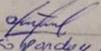
Secretario de Educación: Casimiro Andres E. DNI 38.032.032 

Secretario de Salud: Calpanchay Roman G. DNI 20.858.519 

La comunidad queda formada de esta manera para constancia

0

firman los presentes en lugar y fecha indicada

 Andrés Casimiro 38.032.035	 Estelita Rosa 25200828 Casique	 Calpanchay Ramón 30858519
 Mercedes Calpanchay 11967648	 Calpanchay Julius A DNI 32.444342	Norma Calpanchay 34782499
Yodis Calpanchay 29529970	 Yulia Yamila 48688801	Yulia Gutierrez DNI 20489233
 Fabian Ramos 28659071	 Calpanchay Oscar DNI 34882414	Calpanchay Elisa DNI 34782471
 Antonia Calpanchay DNI 23156116	 Yulia Mosel DNI 41233206	
 Calpanchay Oscar DNI 34782414		